



**ORGULLO  
MAZAHUA**  
AYUNTAMIENTO · SAN FELIPE DEL PROGRESO 2016 - 2018

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL SAN FELIPE DEL  
PROGRESO, MÉXICO**

**LIC. OLEGARIO ROMERO LÓPEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO.**

**ING. VIANCA MALDONADO  
ANICETO.  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. IVAN REAL CHEW  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. ERNESTINA  
VICTORIA MARTINEZ  
NAVA  
SEGUNDA REGIDORA**

**C. JOSE LUIS ASUNCION  
GUTIERREZ DIAZ.  
TERCER REGIDOR**

**LIC. ANGELICA GABRIELA  
CONTRERAS MURILLO.  
CUARTO REGIDOR**

**MTRO EN ADMON. ABEL  
ALVARO ROA  
CONTRERAS.  
QUINTO REGIDOR**

**C. ANTONIA GRACIELA  
MONROY ESQUIVEL.  
SEXTO REGIDOR**

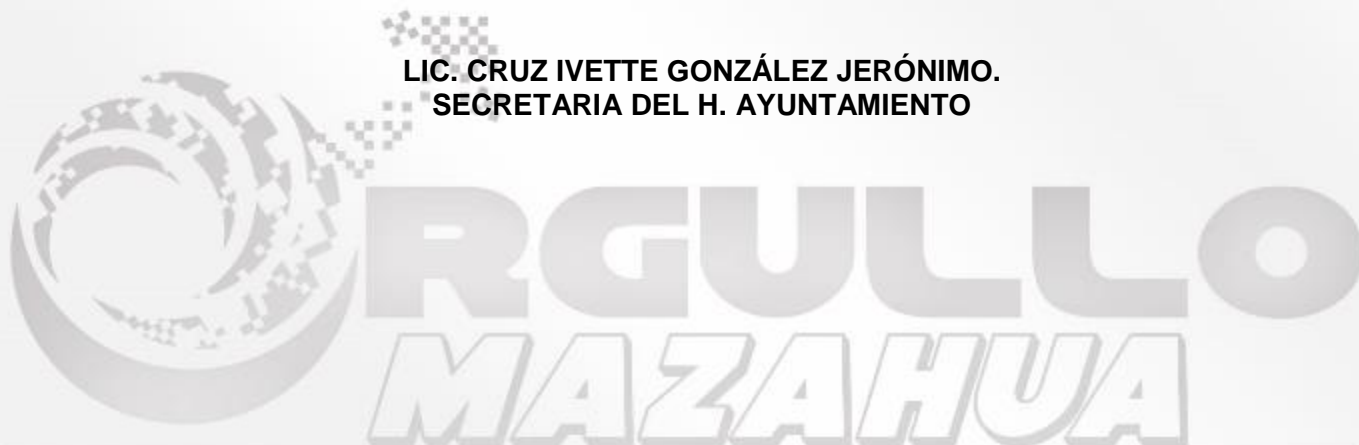
**C. MARIO GARDUÑO  
GARCIA.  
SEPTIMO REGIDOR**

**LIC. CARMEN ARMIDA  
FLORES VAZQUEZ.  
OCTAVO REGIDOR**

**LIC. EMMANUEL GARAY  
MIRANDA  
NOVENO REGIDOR**

**C. FLORENCIO CRUZ  
RULFO  
DECIMO REGIDOR**

**LIC. CRUZ IVETTE GONZÁLEZ JERÓNIMO.  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 Y 31 FRACCIONES I Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 4 Y 5 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO, SE EXPIDE EL SIGUIENTE:

# **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO**

**LIC. OLEGARIO ROMERO LOPEZ.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO**



## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO.

### INTRODUCCION

LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SE DEBEN PLANEAR Y COORDINAR PARA LOGRAR UN GOBIERNO EFICAZ Y UN MEJOR RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE A LA VEZ TIENEN COMO FIN EL BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN Y SOLO SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE EL DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, CON LA COMUNICACIÓN Y ACCIÓN DIRECTA DE LOS CIUDADANOS MISMOS JUNTO CON GOBIERNO.

LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN BUSCA INTERACTUAR CON LOS CIUDADANOS DE LAS LOCALIDADES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES, LÍDERES DE LAS COMUNIDADES EN COORDINACIÓN CON LOS ENLACES MUNICIPALES PARA BUSCAR EL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN COLABORACIÓN CON LAS COORDINACIONES ADJUNTAS BUSCAN LAS ALTERNATIVAS PARA APOYAR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

EL PRESENTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DA A CONOCER DE MANERA INTEGRAL LA OPERATIVIDAD DE ESTE DEPARTAMENTO Y CONTIENE LO SIGUIENTE:

- OBJETIVO, ALCANCE Y POLÍTICAS
- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
- FLUJO GRAMA



## OBJETIVO

EL PRESENTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL, SERVIR COMO AUXILIAR A LOS COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES QUE SE LES CONFIERE.

## MARCO JURIDICO

ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;

## RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS

- ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE REQUIERE DE ALGÚN APOYO
- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
- GESTIÓN DE APOYOS ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
- ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS APOYOS GESTIONADOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO DE LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.

## DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

ATENDER A LA POBLACIÓN QUE REQUIERE ALGÚN APOYO, RECIBIENDO SU SOLICITUD EL CUAL ES ANALIZADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA POSTERIORMENTE Y DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN, TURNARLO AL ÁREA CORRESPONDIENTE Y REALIZAR LA GESTIÓN NECESARIA ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO DEL GOBIERNO ESTATAL, SEGÚN SEA EL CASO Y DE ESTA MANERA APOYAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.



## **OBJETIVO**

CONTRARRESTAR EL REZAGO ECONÓMICO DENTRO DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LOS APOYOS QUE SE GESTIONAN ANTE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE PUEDA AYUDAR A LA POBLACIÓN QUE MÁS LO REQUIERA.

## **ALCANCE**

AL DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE EXISTEN PARA APOYAR A LA POBLACIÓN Y AL RECIBIR SOLICITUDES POR PARTE DE LA MISMA, SE GESTIONAN LOS APOYOS Y DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES Y A LOS TIPOS DE APOYOS QUE LOS DIFERENTES GOBIERNOS MANEJAN ES COMO SE LE HA PODIDO APOYAR A LA GENTE DEL MUNICIPIO.

## **RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO**

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, COORDINADORES DE ÁREAS ADJUNTAS, COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PERSONAL ADMINISTRATIVO.

## **POLÍTICAS**

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ESTÁ FORMADO POR PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SECRETARIO TÉCNICO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

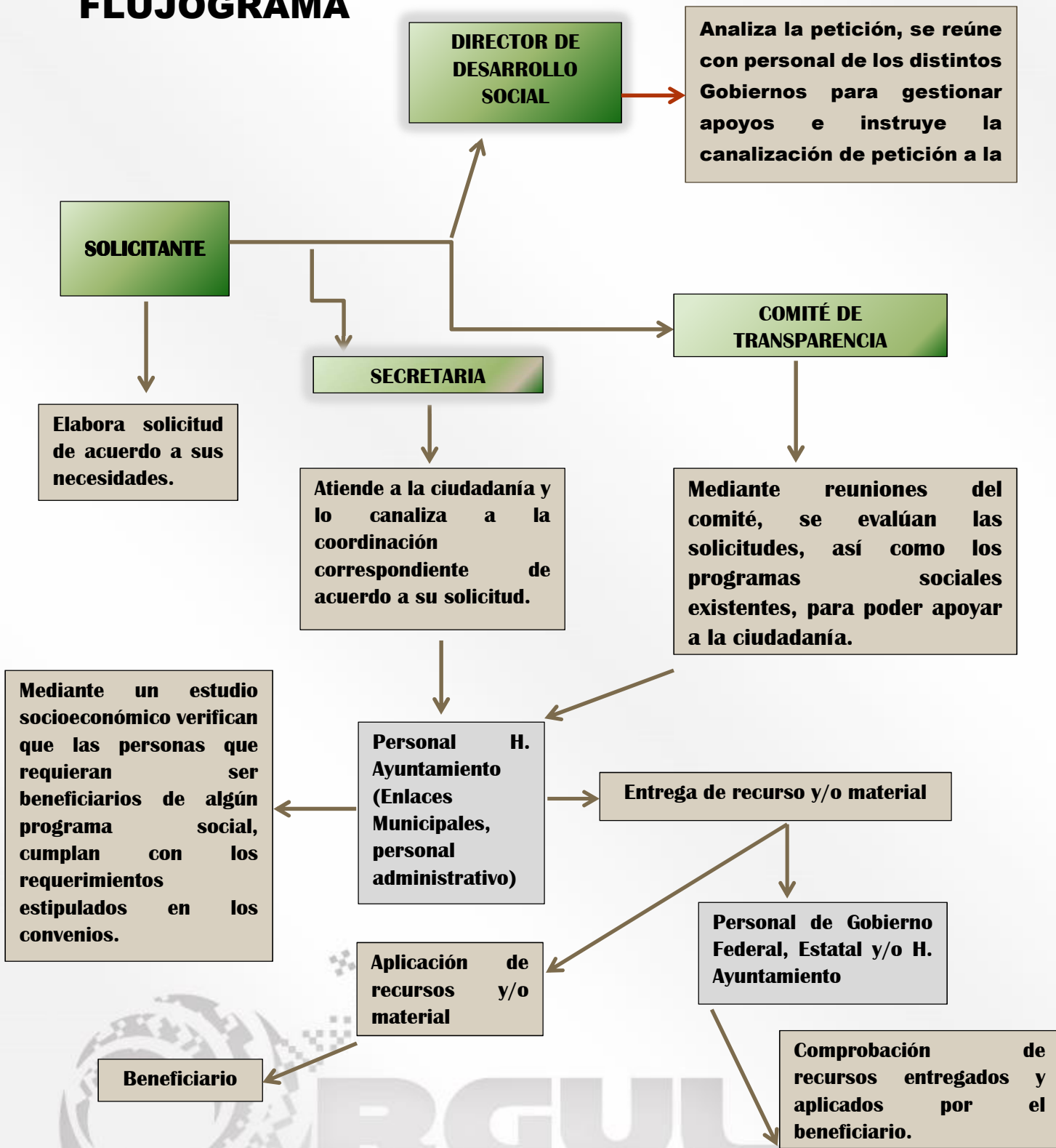
ESTE COMITÉ SE REUNIRÁ CONSTANTEMENTE PARA TOMAR DECISIONES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE ENCUENTREN VIGENTES PARA APOYAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, O EN SU DEFECTO GESTIONAR APOYOS CON RESPECTO AL DESARROLLO COMUNITARIO Y AL DESARROLLO SOCIAL VERIFICANDO FECHAS DE APERTURA DE VENTANILLAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.

FORMULAR Y FIRMAR CONVENIOS ENTRE GOBIERNO FEDERAL-ESTATAL-MUNICIPAL, PARA EL CORRECTO MANEJO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES EN APOYO A LA GENTE DE LAS LOCALIDADES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.

<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Atención a la ciudadanía que solicita algún apoyo	Secretaria	De acuerdo a lo que el solicitante requiere y a las instrucciones del Director, se canaliza a la coordinación correspondiente
Mediante una solicitud pide ser incluido al programa social vigente	Ciudadano solicitante	De acuerdo a sus necesidades y al programa existente.
Verificar a través de estudios socioeconómicos que aquellas personas que requieran ser beneficiarios de algún programa social, cumplan con los requerimientos estipulados en los convenios	Personal H. Ayuntamiento (Enlaces Municipales, personal administrativo)	Ser de bajos recursos y vivir en un área susceptible para apoyo.
Evaluar las solicitudes ingresadas	Comité de transparencia	Mediante reuniones del comité, valorar la forma de apoyar
Entrega de recursos y/o material	Personal de Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal.	De acuerdo al tipo de programa
Aplicación de los recursos	Solicitante	Una vez que se le haga entrega del recurso y/o material lo utilice y/o aplique de acuerdo a los lineamientos del programa procedente.
Supervisión de recursos aplicados después de entregado el recurso y/o material del programa social correspondiente	Personal H. Ayuntamiento	Verificar que efectivamente se hayan aplicado conforme a lo requerido
Formar expedientes para la comprobación de entrega y aplicación de los recursos	Personal del H. Ayuntamiento (Personal administrativo)	Anexar documentos comprobatorios como son, identificación oficial, curp, comprobante de domicilio y/o fotografías del recurso ya aplicado



# FLUJOGRAMA



SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, 25 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.